



Pereira, 7 de octubre del 2014

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN**

AVISO No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA FGN SSAGRI LP No. 02 DE 2014

**PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO DE SEDES**

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección modalidad Licitación Pública, para contratar el servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de instalaciones con servicios complementarios de cafetería, el servicio de aseo incluye suministro de insumos y elementos de aseo y suministro de maquinaria para la prestación del servicio, en todas las sedes de la Seccional en Pereira y en las unidades de Fiscalía y CTI de los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Belén de Umbría, Santuario, Apia, Marsella, Quinchía, con la vinculación de treinta y dos (32) puestos de trabajo.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: El objeto del contrato de aseo lo constituye: 1) La prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería, con suministro de insumos y elementos de aseo. 2) Realizar actividades de mantenimiento locativos menores entre ellos: Trabajos eléctricos, trabajos de plomería, mantenimiento y limpieza de terrazas, limpieza de zonas de parqueaderos. 3) Mantenimiento de jardines y zonas verdes en las sedes de



la Unidad Nacional de Desaparición y desplazamiento forzado UNDCDES, sede de Protección y Asistencia y en la sede de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.

Para el servicio de aseo se incluye el suministro de equipos y maquinaria para facilitar la labor de aseo. Para el servicio de mantenimiento el contratista debe disponer de equipos como escalera, arnés o equipos de seguridad y para el servicio de mantenimiento de zonas verdes, el contratista debe proveer el equipo necesario para ello.

El servicio de aseo, limpieza y mantenimiento se presta en las sedes donde funcionan las unidades de la Subdirección Seccional de Fiscalías, Subdirección Seccional de Policía Judicial del CTI, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Protección y Asistencia, Unidad de Infancia y Adolescencia ubicadas en la ciudad de Pereira, y en las sedes de Fiscalía y CTI de los municipios de Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Apia, Belén de Umbría, Quinchía, Santuario y Marsella.

El número de puestos a proveer son:

2.1.1 DICIEMBRE DEL 2014: Treinta y dos (32) puesto distribuidos así:

No. Operarios (as)	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Dieciocho (18) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro horas el día domingo, incluye festivos	Unidad de reacción inmediata URI
Cinco (5) operarios realizan labores de aseo y mantenimientos locativos	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Oficina de Protección y Asistencia y sede de CTI, CAIVAS Y CAVIF, CTI Criminalística y Fiscalía Palacio de Justicia
Cinco (5) operarias	Cuatro (4) horas	Lunes a viernes.	Sedes de Quinchia, Belén de Umbría, Parqueaderos



			de incautados y bodega de evidencias y despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villa Santana.
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.

2.1.2 Enero a Diciembre del 2015: De acuerdo a la proyección del presupuesto para dicha vigencia se contratarían treinta y dos (32) puestos distribuidos así

No. Operarios (as)	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Diecinueve (19) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro horas el día domingo, incluye festivos	Unidad de reacción inmediata URI
Cuatro (4) operarios realizan labores de aseo y mantenimientos locativos	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Oficina de Protección y Asistencia y sede de CTI, CAIVAS Y CAVIF, CTI Criminalística y Fiscalía Palacio de Justicia
Cinco (5) operarias	Cuatro (4) horas	Lunes a viernes.	Sedes de Quinchia, Belén de Umbria, Parqueaderos de incautados y bodega de evidencias y despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villa Santana.
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.



2.1.3 Enero a julio 30 del 2016: Treinta y cuatro (34) puestos distribuidos así

No. Operarios (as)	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Diecinueve (19) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro horas el día domingo, incluye festivos	Unidad de reacción inmediata URI
Seis (6) operarios realizan labores de aseo y mantenimientos locativos	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Oficina de Protección y Asistencia y sede de CTI, CAVAS Y CAVIF, CTI Criminalística y Fiscalía Palacio de Justicia, Sede Dirección Seccional
Cinco (5) operarias	Cuatro (4) horas	Lunes a viernes.	Sedes de Quinchia, Belén de Umbria, Parqueaderos de incautados y bodega de evidencias y despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villa Santana.
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.

Nota. Para la vigencia 2015, de acuerdo al costo total de la oferta seleccionada, se podría aumentar la cantidad de puestos de trabajo de aseo y mantenimiento, esto en razón a la necesidad planteada.

2.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: Las características del servicio están constituidas por la prestación del servicio de aseo, cafetería y actividades de mantenimiento locativos dentro del horario y días especificados en objeto, con la realización de las siguientes actividades.



- **BRIGADA DE ASEO:** Para cada sede, cada dos meses durante la ejecución del contrato.
- **ASEO GENERAL:** Con limpieza de pisos, paredes, cielo rasos, fachadas y ventanas, unidades sanitarias, limpieza de muebles, sacudida de mobiliario y enseres, la limpieza de ventanas consiste en la limpieza de vidrios de áreas internas y externas, para aquellas que por su ubicación y altura se pueda realizar. Para las ventanas de difícil acceso al área externa, el contratista debe disponer de operario con certificado para trabajo en altura y dotarlos los medios y elementos para la limpieza de las mismas.
- **ASEO EN AREA DE LABORATORIO:** La operaria que presta el servicio de aseo en las instalaciones del Laboratorio de Criminalística del CTI de Pereira debe ser dotada con los elementos de protección y bioseguridad, además deberá tener conocimientos de los protocolo de aseo para ese tipo de área. Para el laboratorio del CTI Criminalística y LABICI los desinfectantes deben ser los recomendados por el jefe de laboratorio, para desinfección de estas áreas.
- **ASEO AREAS DE PARQUEADEROS Y OTRAS AREAS:** El contratista debe hacer aseo de las zonas de parqueadero pertenecientes a la sede de Fiscalía y CTI en el Palacio de Justicia, y a la sede del CTI de la Carrera 8 No. 45-33, además debe realizar el aseo del área donde está ubicada la planta eléctrica y motobombas de la Seccional., esta aseo se realizará mensualmente.
- **RECOLECCIÓN DE BASURAS Y RESIDUOS** aplicando las normas de seguridad ambiental: uso de bolsas plásticas apropiadas para separar basuras (cartones, papel, plásticos, desechables y residuos orgánicos).
- **JARDINERIA:** El contratista debe mantener la zona verde y jardín de la sede de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 32 B-59 y de la sede de la Unidad de Desplazamiento Forzado ubicada de la Calle 43 No. 6-60; mensualmente debe realizarse la podada de los jardines y mantenimiento de los mismos.
- El operario que prestará el servicio de aseo y a la vez actividades de mantenimiento en la sedes de la Oficina de Protección y Asistencia, debe realizar además labores de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y áreas comunes.



- **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:** Consisten dar apoyo en actividades de mantenimientos locativos relacionados con reparaciones eléctricas, cambio de lámparas, reparaciones de baños, lavamanos, filtraciones de agua (trabajos de plomería), mantenimiento de área de terrazas, mantenimiento a áreas de parqueaderos, reparaciones de puertas y ventanas entre otros.

2.3 ELEMENTOS DE ASEO A SUMINISTRAR: Para la prestación del servicio de aseo, el contratista debe garantizar el suministro de elementos e implementos de aseo. Los elementos y cantidades relacionadas a continuación son los mínimos que la entidad requiere que sean suministrados y se encuentran relacionados en el anexo No 06 denominado relación de elementos de aseo, insumos y equipos

2.4 PERIODICIDAD DEL SERVICIO: Las operarias u operarios de tiempo completo laborarán ocho (8) horas de lunes a viernes, a excepción del puesto de trabajo para la sede de la Fiscalía y CTI URI, que debe laborar ocho (8) horas de lunes a sábado y el domingo labora cuatro (4) horas este servicio se presta igualmente en días festivos; la jornada de ocho horas es de 7:00 a 12 m y de 2:00 a 5:00 p.m. Las operarias de medio tiempo trabajarán cuatro (4) horas diarias en el horario de 7:00 a.m. a 11:00 a.m., de lunes a viernes. La prestación de servicio en las sedes de Apia, Marsella y Santuario será de (4) horas, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., los días: Lunes, miércoles y viernes.

2.5 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
76	7611	761115	76111500	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por la cuantía del mismo ya que el presupuesto oficial para adelantar el proceso de selección es superior a 1000 SMMLV, o sea superior a \$ 616.000 001, es la modalidad de LICITACION PÚBLICA cuya adjudicación se llevará a cabo en audiencia



pública mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º, numeral 1 y 5º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 39 del Decreto 1510 de 2013, y las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de julio 17 de 2013 artículos 20 al 33 en los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación.

Además se tendrá en cuenta la Resolución No. 01345 de julio 31 del 2014, por medio de la cual se oficializa el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, y la resolución No 013 de Abril 7 del 2014, mediante la cual la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión delegó en los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión la facultad de ordenar gastos y celebrar contratos sin límite de cuantía y las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria pública será en total de veinte meses (20) meses contados a partir del 1 de diciembre del 2014 y hasta el 30 de julio del 2016.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Octubre 31 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 de Pereira

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y



lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía Seccional Pereira.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar corresponde a **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y Siete MIL SETECIENTOS OCHO PESOS** (\$864.977.708), desagregado de la siguiente forma:

Vigencia	Presupuesto disponible	Respaldo presupuestal
Diciembre del 2014	\$ 40.694.535	CDP No. 71 de Mayo 20 de 2014
Vigencia 2015 (Enero a Diciembre 31 del 2015)	\$ 497.561.200	Asignación de cupo vigencia futura No 10514 de Agosto 28 del 2014
Vigencia 2016 (Enero a Julio30 del 2016)	\$ 326.721.973	Asignación de cupo vigencia futura No 10514 de Agosto 28 del 2014

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de aseo y mantenimiento de instalaciones, para el mes de diciembre del 2014, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro presupuestal 204-4-5-10 concepto Mantenimiento/ Servicio de Aseo, del presupuesto asignado se dispone de una cuantía de **Cuarenta millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos** (\$40.694.535); par tal efecto se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 71 de Mayo 20 de 2014, expedido por la Sección de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Seccional Risaralda.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Comutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



Para contratar el servicio de aseo y mantenimiento para el periodo enero 1 a Diciembre 31 de la vigencia 2015, fue aprobado el cupo de vigencia futura No. 10514 de Agosto 28 del 2014, por la cuantía de **cuatrocientos noventa y siete millones quinientos sesenta y un mil doscientos pesos m/cte.** (\$497.561.200).

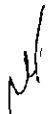
Para contratar el servicio de aseo y mantenimiento para el periodo enero 1 a julio 30 del 2016, fue aprobado el cupo de vigencia futura No. 10514 por la cuantía de **trescientos veinte y seis millones setecientos veintiún mil novecientos setenta y tres pesos m/cte.** (\$326.721.973), con cargo al rubro presupuestal 204-4-5-10 concepto Mantenimiento/ Servicio de Aseo.

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

Dado los recursos asignados y disponibles para celebrar el proceso de selección, se pretende contratar el número mínimo de puestos de trabajo, pero durante el periodo de ejecución de contrato podría requerirse personal de aseo adicional como resultado de creación de nuevas unidades o secciones por la implementación gradual de la reestructuración, de la FGN en la Seccional; por lo tanto de obtener que la propuesta económica adjudicada es inferior al presupuesto disponible, la entidad podrá adjudicar el contrato por la totalidad del presupuesto oficial disponible a fin de poder suplir la necesidad mayor que se tiene estimada para la vigencia 2014.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborara el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales. **En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países con los cuales existe acuerdo comercial reciben trato nacional**





Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	SI		SI
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	NO	-	NO	-
Unión Europea	SI	SI		SI

Además los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, en los términos del Art. 150 del Dto. 1510 de 2013.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia y condiciones financieras

9.1 CONDICIONES JURÍDICAS

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

Se requiere del proponente: El certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, con matrícula renovada para el año 2014, el certificado de inscripción y calificación en el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el Artículo 8 al 13 del decreto 1510 de Julio 17 del 2013.





En el RUP, el proponente debe registrar el clasificador de bienes y servicios 7611500 Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios, se acepta el clasificado hasta el tercer nivel

Se requiere la presentación del certificado de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, la certificación bancaria, la fotocopia de cedula de ciudadanía y la certificación representante legal o del revisor fiscal cuando este obligado a tenerlo, de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las uniones temporales deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones que la Ley establece.

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA: En cumplimiento de los reglamentado en el artículo 10 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013 y lo dispuesto en el artículo 221 del Decreto ley 019 del 2012, la capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente serán verificados de la información que de dicho proponente conste en el Certificado de registro Único de Proponentes RUP.





La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de apoyo a la Gestión, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

a) **Capital de Trabajo:** Tener a 31 de diciembre de 2013, un capital de trabajo mayor o igual al 70 % del valor del presupuesto oficial estimado para la vigencia del año 2015, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente > ó = 70% del presupuesto oficial para la Vigencia 2015.

La verificación del indicador de capital de trabajo se tomará de las cuentas contables del Activo Corriente y Pasivo Corriente de la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, la cual se le aplicara la fórmula establecida anteriormente.

El indicador de capital de trabajo para los proponentes plural, (Consorcio o uniones temporales) se calcula aplicando la siguiente formula:

$$(i) \text{Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

b) **Índice de Liquidez:** Tener a 31 de diciembre de 2013, un índice de liquidez mayor o igual a 1.50 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1.50

c) **Índice de Endeudamiento:** Tener a 31 de diciembre de 2013, un índice de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total /Activo Total) x 100 < ó = 60 %.

d) **Razón de cobertura de intereses:** Tener a 31 de diciembre de 2013, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.5 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 1.5



El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 70%
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.5

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

9.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

a) Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0%, el cual se obtiene de la siguiente manera:





Índice de Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio > ó = 0%.

b) Tener a 31 de diciembre de 2013, una rentabilidad del activo mayor o igual al 0%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo > ó = 0%.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

9.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente debe registrar en el RUP experiencia con contratos celebrados IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS



CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
76	7611	76115	76111500	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios

De los contratos certificados y acreditados en el RUP, se tendrán en cuenta tres contratos cuyo valor expresado en SMMLV sumados sea igual o superior a 100% el presupuesto oficial.

9.5 OTRAS CONDICIONES RELACIONADAS CON EL PROPONENTE

CONDICIONES OPERATIVAS:

El proponente debe presentar documento que contenga la siguiente información de la empresa:

- **Estructura organizacional:** El proponente debe dar información general sobre las dependencias o áreas que la conforman, personal administrativo, ubicación de la empresa: Dirección teléfono
- El proponente debe tener establecimiento de comercio u oficina ubicada en la ciudad de Pereira, de éste debe indicar nombre del establecimiento u oficina, dirección, teléfono, nombre del empleado (administrador) encargado de dicha oficina. En caso de no contar con dicha oficina el proponente debe comprometerse a que de ser adjudicado el contrato abrirá una oficina en la ciudad de Pereira, en un término no mayor a treinta días calendario después de suscrito el contrato.
- **Departamento de Bienestar Social:** El proponente debe demostrar que tiene un departamento de bienestar social, además debe presentar el programa de salud ocupacional y bienestar social que desarrolla la empresa y a los cuales tendrán acceso los operarios que se vincularan al contrato que celebren con la entidad



- **Capacitación de los operarios:** El proponente debe demostrar que tiene un programa de capacitación para los operarios y comprometerse a que el personal a vincular al contrato recibirá como mínimo una capacitación en protocolo y etiqueta y manipulación de alimentos, para cumplir con este requisito el proponente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado el contrato la constancia o certificación del personal con capacitación en estos temas, en un tiempo no mayor a treinta (30) días posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Operarios de aseo y mantenimiento:

- El proponente debe contar mínimo con seis (6) operarios de aseo y mantenimiento de los cuales mínimo dos (2) tengan formación en instalaciones eléctricas y dos (2) tengan formación en trabajos de plomería.
- El proponente debe presentar la relación que contenga nombre, identificación, dirección y teléfono de los seis (6) operarios de aseo a vincular que están capacitados y con experiencia en actividades de mantenimiento. Anexar de cada operario mínimo una carta laboral o certificación de experiencia con la cual se demuestre la experiencia mínima requerida por la entidad (2 años)
- Anexar certificación de estudios, diploma u otro documento otorgado por una entidad educativa registrada ante el Ministerio de Educación, con el cual se demuestre la formación de los dos (2) operarios en instalaciones eléctricas.
- El proponente debe relacionar mínimo dos (2) operarios de aseo y mantenimiento, capacitados en trabajo en alturas y anexar el certificado expedido por la institución educativa competente que lo acredita para realizar trabajos en altura.
- Disponer de personal de apoyo para atender situaciones de emergencia relacionadas con apoyo en actividades de aseo y limpieza en las sedes donde se presta el servicio y que eventualmente se presentan durante en desarrollo del objeto contractual.



- El proponente debe manifestar su compromiso de contar con personal de apoyo en labores de aseo para eventuales situaciones que sean requeridos.

DOTACIÓN DEL PERSONAL: El proponente debe relacionar detalladamente los elementos que comprenden la dotación del personal.

1. Uniforme y elementos distintivos (de que está compuesto el uniforme).
2. Elementos de seguridad industrial a proveer a los operarios (as).

PROCEDIMIENTOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO:

1. El proponente debe presentar un documento que contenga de manera general una descripción de los procedimientos que tiene implementados la empresa para la prestación del servicio de aseo y limpieza de las instalaciones.
2. El proponente debe presentar un documento que contenga de manera general la descripción del procedimiento de supervisión que aplica la empresa.
3. El proponente debe presentar los formatos que aplican para la verificación de las rutinas de aseo y mantenimiento que deben cumplir las operarias.
4. El proponente debe comprometerse a que aplicará prácticas ambientales en la recolección de los residuos, separación de basuras y almacenamiento de las mismas.

El cumplimiento de estos requisitos habilitan o no al proponente para continuar en el proceso.

MAQUINARIA Y EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LABORATORIO



- Para la prestación del servicio de aseo en laboratorios se requiere guantes, tapabocas, overoles, y elementos para desinfección de pisos y mesones. El proponente debe presentar la relación de los elementos a entregar para la labor de aseo en laboratorios.
- El proponente debe comprometerse a cumplir con la entrega de las cantidades mínimas de elementos insumos requeridos por la entidad.
- Equipos para el servicio de aseo: El proponente debe relacionar el equipo y maquinaria que asignará al contrato indicando las cantidades que dispondrá para el servicio de aseo de las sedes de la entidad.
- Equipos y herramientas para labores de mantenimiento locativo: El proponente debe relacionar los equipos y herramientas que asignará al contrato para realizar la labor de mantenimiento.

9.6 FACTORES DE SELECCIÓN A CALIFICAR

Para la modalidad de contratación de LICITACION PÚBLICA la cual se aplica a este proceso, el criterio de evaluación es **La ponderación de los factores de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas** (Artículo 26 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013).

9.6.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y los otros requisitos relacionados con el proponente serán evaluados.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

En la evaluación de las ofertas la Fiscalía General de la Nación realizará ponderación del factor técnico y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
FACTOR TECNICO	150
FACTOR ECONOMICO	100
Incentivo a la industria Nacional	100
TOTAL	350

9.6.2 FACTORES TECNICOS: En la evaluación del factor técnico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Personal	80
Suministro de elementos y equipos	70

9.6.2.1 PERSONAL Puntaje total 80 puntos

Aspecto a Evaluar	Requerimiento	Como lo acredita	puntaje
a. Supervisores	Mínimo dos supervisores para la ejecución del contrato, radicados en la ciudad de Pereira, cada uno debe tener experiencia mínima de dos (2) años en la labor de supervisión	1. Relación del personal de supervisión: Nombre completo, identificación, teléfono, dirección (con domicilio en Pereira) 2. Presentar Certificación (es) de experiencia de cada supervisor relacionada con las labores de supervisión	20 10
b. Coordinador operativo del Contrato	El proponente debe designar un Coordinador o Director operativo que se encargará de la coordinación del contrato con la Fiscalía, el cual debe tener experiencia mínima de dos años en	1. Indicar el nombre completo identificación domicilio y teléfono del director operativo 2. Anexar carta laboral o certificación de experiencia relacionada con la función	10 10



	funciones de coordinador o director operativo.		
c. Operarios	1. Experiencia del personal en labores de aseo mínima de un año.	1. Presentar documento expedido por el representante legal comprometiéndose a vincular operarios con experiencia mínima de un año en labores de aseo y limpieza.	15
d. Personal supernumerario y de apoyo	1. Se requiere mínimo tres (3) operarios supernumerarios para suplir de manera inmediata las vacancias temporales o definitivas por vacaciones, licencias, permisos.	1. Presentar la relación del personal a asignar al contrato para suplir las vacancias temporales o definitivas, y anexar de cada uno, una carta laborar con la cual demuestre que tiene experiencia mínima de un año en labores de aseo.	15

9.6.2.2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO: PUNTAJE TOTAL SETENTA (70) PUNTOS

Aspecto a evaluar	Requisito exigido	Como lo acredita	Puntaje
a. Elementos E insumos adicionales que representen valor agregado para la optimización del servicio.	a. Otros Elementos e insumos de aseo adicionales	2. Relación de elementos e insumos para aseo, a suministrar mensualmente de forma adicional.	30 puntos para oferta de mayor relación de elementos y a las demás en forma proporcional
	b. Disponibilidad	1. El proponente debe relacionar los equipos	20 puntos para la oferta



	de equipos y herramientas adicionales para los trabajos de aseo y mantenimiento	y herramientas adicionales que asignará al contrato para la prestación del servicio de aseo y de mantenimiento	de mayor relación de equipos y a las demás en forma proporcional
b. Brigadas de Aseo	a. Mayor cantidad de brigadas de aseo adicionales a las mínimas exigidas por la entidad.	1. El proponente debe aportar el cronograma de las brigadas de aseo, indicando la cantidad de brigadas de aseo a realizar a cada sede, adicionales a las mínimas exigidas por la entidad.	20 puntos a la mayor cantidad de brigadas de aseo y a las demás en forma proporcional.

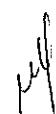
Resumen: La oferta técnica tiene un puntaje de hasta ciento cincuenta puntos (150), y se calificará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Personal	80 puntos total
a. Supervisores	30
b. Coordinador operativos	20
c. Operarios	15
d. Personal supernumerario y de apoyo	15
2. Valores agregados Elementos de aseo, maquinaria y equipos y brigadas	70 puntos total
a. Elementos, insumos y equipos adicionales	50
b. Brigadas de aseo adicionales	20

10. CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA FGN SSAGRI LP 02 DE OCTUBRE 2014



No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación del primer aviso y proyecto pliego de condiciones	Octubre 2 del 2014	2:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Publicación del Segundo y Tercer aviso	Octubre 7 y 14 del 2014		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 17 del 2015	4:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
4	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 20 del 2014	5:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública	Octubre 21 del 2014	8.30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación
6	Publicación pliego de condiciones definitivo	Octubre 21 de 2014	2:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
7	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Octubre 23 del 2014	4:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
8	Audiencia para la distribución de riesgos y aclaraciones al pliego definitivo	Octubre 24 del 2014	2:30 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira. Auditorio
9	Plazo máximo para	Octubre 27	7:00 p.m.	www.contratos.gov.co





	emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	del 2014		Página del portal Único de Contratación.
10	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	Octubre 31 del 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de la Sección de Gestión Contractual.
11	Acto del cierre del Proceso	Octubre 31 del 2014	4.15 P.M	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Sección de Gestión Contractual
12	Periodo de evaluación de las ofertas	Noviembre 4 al 7 del 2014		
13	Publicación de informe de evaluación	Noviembre 10 del 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
14	Recepción de Observaciones al Informe de evaluación	Noviembre 10 al 14 del 2014	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
15	Audiencia de adjudicación	Noviembre 19 del 2014	2:30 P.M.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Sala de Juntas Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira.
16	Publicación del acto administrativo de adjudicación	Noviembre 20 del 2014	2:30 p.m	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
17	Suscripción del contrato	Noviembre 21 del 2014	6:00 p.m	Sección de Gestión Contractual Av 30 de Agosto 32 B 59 Pereira

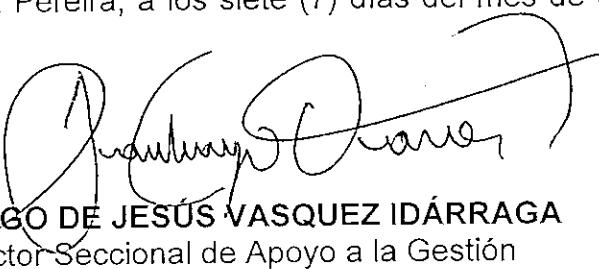


18	cumplimiento de requisitos para la ejecución	Noviembre 26 del 2014	6:00 p.m	Oficina Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
19	Fecha máxima para registro del contrato en el SECOP	Noviembre 28 del 2014		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.

11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59; Sección Gestión Contractual, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co.

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).


SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
 Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Edna E. Castillo V., Secretaria Administrativa I
 Revisó: Martha C. García M. – Profesional de Gestión II